

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

56
—

Santiago, dos de mayo de dos mil seis. INFORME LEY DE PRENSA N° 136

A fs. 53: A lo principal: Por evacuado el informe; Al primer otrosí: Como se pide; Al segundo otrosí: Téngase presente;

Vistos, atendido lo informado por el Fiscal Nacional Económico, se informa favorablemente la consulta de fs. 51.

Notifíquese por carta certificada.

Rólese con el N° 122-06 NC.

[Handwritten signatures and scribbles]

Pronunciada por los Ministros señores Eduardo Jara Miranda, Presidente, Sr. Tomás Menchaca Olivares y Sr. Julio Peña Torres.



[Faint handwritten scribbles]